

Informe

Económico - Financiero

Julio 2021

0

Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	4
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	5
Índice de Precios al Consumidor.....	8
Intercambio Comercial Argentino.....	10
Convenios colectivos de trabajo	12

Conclusión general

La proximidad de las elecciones torna inevitable el recurso al aflojamiento fiscal y monetario para el oficialismo. Impulsar la demanda para promover indirectamente la actividad y el empleo, junto al reparto de recursos, no sale gratis. El impacto sobre la actividad puede ser limitado y la aceleración de la inflación asoma como el principal problema para ese comportamiento oportunista. Idealmente se trata de postergar ese efecto inflacionario para después de las elecciones.

Con la mirada puesta en las elecciones, el Gobierno espera que julio venga acompañado con una merma en la inflación que permita morigerar el impacto que tuvieron, en especial los alimentos, en el poder adquisitivo de los salarios. Julio, además, será un mes de bombeo a los ingresos. Mientras tanto, la Secretaría de Comercio Interior continúa implementando programas de precios y controles en todo el país.

La información diaria del BCRA sobre reservas internacionales, si se excluyen las variaciones por operaciones con organismos internacionales y con el sector público, arroja desde mediados de junio jornadas en las que las pérdidas superan a las compras de divisas, fundamentalmente provenientes de exportaciones.

El fin de semana pasado se conocieron nuevas normas del Banco Central y de la Comisión Nacional de Valores cuyo efecto inmediato busca reducir la operatoria cambiaria del segmento mayorista vía los dólares financieros (MEP y CCL), pero seguramente conducirá a un desvío de la demanda de dólares desde ese segmento al dólar "blue". Supuestamente no es factible operar simultáneamente en un segmento regulado y en otro informal.

Pero a mayor complejidad regulatoria, mayores incentivos para eludir las normas.

En este contexto, Uruguay y Brasil amenazan con romper el Mercosur. En el caso de Brasil, si lo hiciera, sería un duro golpe para las exportaciones argentinas.

Todas las miradas se posan en la segunda mitad del año, teniendo en cuenta que el oficialismo repartirá dinero para que aumente el consumo de acá a las elecciones, pero en un contexto sin inversión, por lo que no habrá abastecimiento suficiente y mucho irá a inflación. Combinado al mayor apetito dolarizador por parte de los inversores, que siempre buscan cobertura cerca de las elecciones.

Moneda y finanzas

- En términos reales y ajustados por estacionalidad los medios de pago transaccionales aumentaron en el mes, debido a diversos factores como la transferencia de recursos a los sectores más vulnerables y los mayores salarios debido al ingreso de tramos de ajuste de diversas paritarias. En particular, las transferencias a los sectores más vulnerables, que son demandantes intensivos de efectivo, llevaron a que la demanda de circulante fuera creciente a lo largo de todo el mes (en un período cuya estacionalidad intramensual es menos marcada por el pago del medio aguinaldo).
- Los depósitos a plazo en pesos del sector privado registraron una nueva contracción mensual a precios constantes. No obstante, el comportamiento no fue homogéneo, destacándose la evolución de los depósitos a plazo denominados en UVA, que compensaron parcialmente el aporte negativo de las colocaciones en pesos. Con todo, el agregado monetario amplio (M3 privado) a precios constantes habría registrado en junio un descenso de 1,0% s.e. y se habría ubicado 7,5% por debajo de igual mes del año previo.
- Los préstamos en pesos al sector privado no financiero volvieron a caer en el mes a precios constantes (-1,1% s.e.). Dentro de las líneas comerciales se destacaron los adelantos y los documentos descontados, estos últimos impulsados por la Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP).
- En el segmento de moneda extranjera no se observaron variaciones significativas ni en los activos ni en los pasivos de las entidades financieras. En tanto, el BCRA continuó por séptimo mes consecutivo incrementando su posición de reservas internacionales, siendo la compra neta de divisas el componente con mayor aporte positivo.

Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En mayo de 2021, el índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una suba de 30,2% respecto a igual mes de 2020. El acumulado enero-mayo de 2021 presenta un incremento de 23,0 % respecto a igual período de 2020.

Por su parte, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación negativa de 5,0% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación negativa de 0,7% respecto al mes anterior.

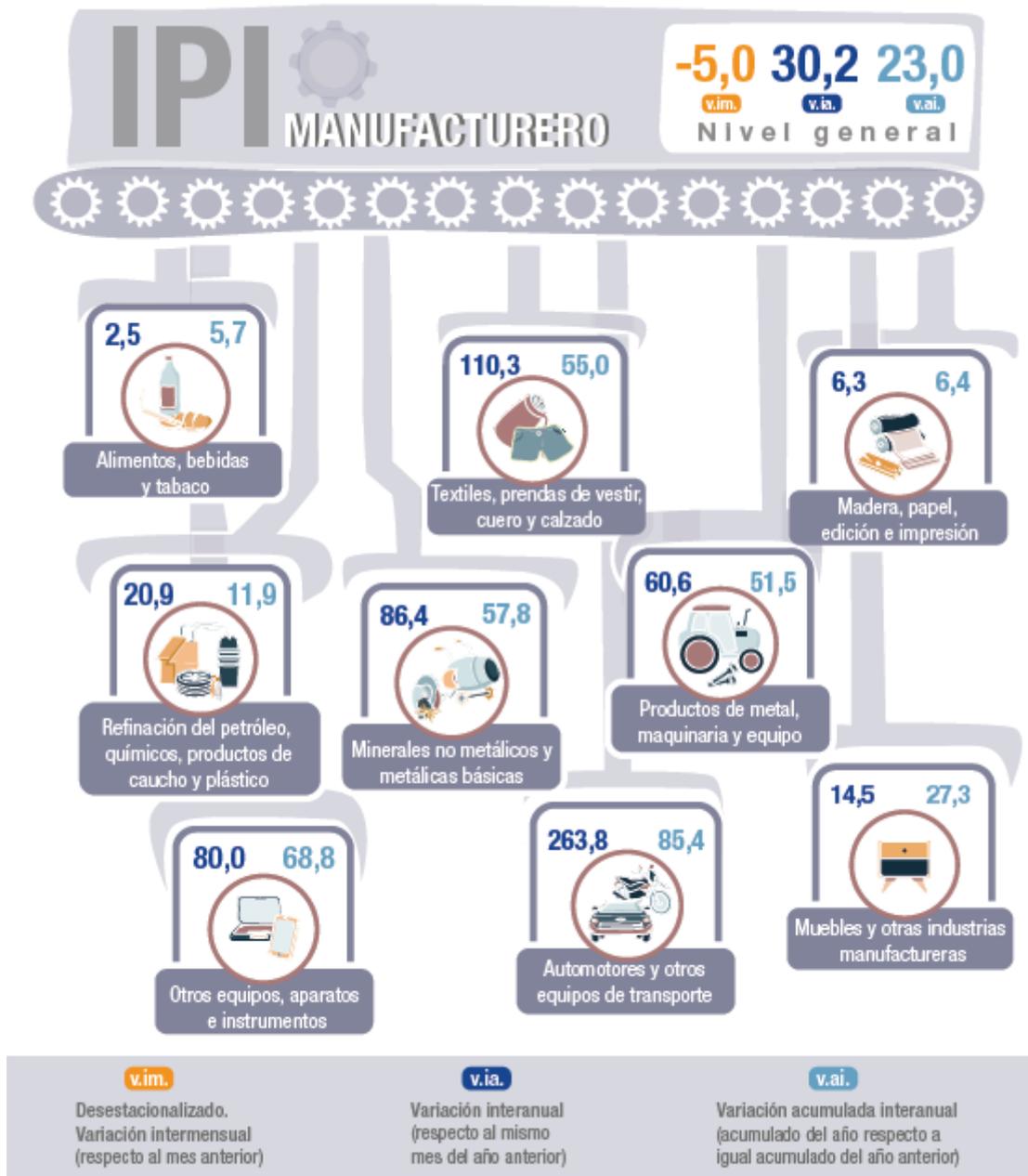
IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2020-mayo 2021

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (*)		Índice serie tendencia-ciclo		
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior					
	Números índice	%		Números índice	%	Números índice	%	
2020*	Enero	107,0	-0,1	-0,1	116,8	-0,3	108,7	-2,6
	Febrero	105,9	-0,7	-0,4	118,4	1,4	105,9	-2,6
	Marzo	98,8	-16,6	-6,2	91,0	-23,2	103,7	-2,1
	Abril	80,4	-33,2	-13,4	80,4	-11,6	102,7	-1,0
	Mayo	93,3	-26,2	-16,2	89,5	11,3	103,0	0,3
	Junio	107,5	-6,4	-14,6	110,8	23,7	104,6	1,5
	Julio	116,4	-6,6	-13,3	111,8	0,9	107,1	2,4
	Agosto	116,8	-7,1	-12,5	111,3	-0,4	109,9	2,7
	Septiembre	121,1	3,8	-10,7	117,4	5,5	112,8	2,6
	Octubre	124,7	-3,0	-9,9	113,8	-3,1	115,4	2,3
	Noviembre	121,4	4,3	-8,6	123,0	8,1	117,6	1,9
	Diciembre	114,8	5,1	-7,6	123,4	0,4	119,3	1,5
2021*	Enero	111,6	4,3	4,3	124,8	1,1	120,6	1,1
	Febrero	107,5	1,5	2,9	122,0	-2,2	121,5	0,7
	Marzo	131,5	33,2	12,5	124,7	2,2	121,7	0,2
	Abril	125,0	55,6	21,3	122,4	-1,9	121,4	-0,3
	Mayo	121,5	30,2	23,0	116,3	-5,0	120,6	-0,7

Análisis sectorial:

En mayo de 2021, el IPI manufacturero registra una variación positiva de 30,2% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan subas de 4,2% en “Industrias metálicas básicas”; 4,0% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 3,3% en “Maquinaria y equipo”; 3,1% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 3,1% en “Productos minerales no metálicos”; 2,4% en “Sustancias y productos químicos”; 1,9% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; 1,8% en “Productos de metal”; 1,7% en “Productos de caucho y plástico”; 1,2% en “Productos textiles”; 1,1% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”; 1,0% en “Alimentos y bebidas”; 0,7% en “Madera, papel, edición e impresión”; 0,6% en “Muebles y colchones y otras industrias manufactureras”; y 0,3% en “Otro equipo de transporte”. Por otra parte, “Productos de tabaco” registra una incidencia negativa de 0,1%.

En mayo de 2021, el IPI manufacturero muestra una variación negativa de 5,0% en términos desestacionalizados con respecto al mes anterior. Cabe mencionar que en la última semana de mayo un conjunto de plantas industriales operaron parcialmente o estuvieron sin actividad productiva como consecuencia de las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria (decreto n° 334/2021, medidas aplicables a lugares en alto riesgo epidemiológico y sanitario o en situación de alarma epidemiológica y sanitaria entre el 22 de mayo y el 30 de mayo de 2021).



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en junio una variación de 3,2% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de junio con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	3,2	3,1	3,2	2,9	3,3	3,5	3,4
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,2	3,4	3,0	2,6	3,4	3,9	3,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	5,5	5,7	5,0	7,2	5,2	5,7	5,0
Prendas de vestir y calzado	3,5	3,9	3,2	1,6	2,4	4,1	3,3
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,5	2,2	2,6	2,0	4,5	3,1	1,3
Equipamiento y mantenimiento del hogar	3,2	3,3	3,1	3,4	3,3	3,5	3,4
Salud	3,2	2,2	4,0	4,5	4,6	4,1	2,7
Transporte	3,3	3,3	3,2	2,7	3,3	2,0	5,0
Comunicación	7,0	7,0	7,1	6,1	6,7	7,1	8,8
Recreación y cultura	2,2	1,8	2,6	3,2	1,7	2,9	2,8
Educación	1,1	1,0	1,6	0,9	0,4	1,9	0,7
Restaurantes y hoteles	3,1	2,8	3,5	2,2	2,9	3,8	3,2
Bienes y servicios varios	2,0	1,6	2,4	2,6	1,0	1,8	3,0

Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Índice de precios al consumidor.
Variaciones de junio con respecto al mismo mes de 2020, según
divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	25,3	24,9	25,7	23,6	25,9	26,8	26,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	26,4	26,6	26,7	23,1	25,8	27,5	24,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	27,9	27,3	28,5	28,7	28,7	28,9	26,5
Prendas de vestir y calzado	29,3	30,1	29,3	24,0	26,4	29,3	33,0
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,1	11,7	12,6	15,0	21,3	15,8	13,5
Equipamiento y mantenimiento del hogar	22,4	22,8	22,2	20,2	21,4	24,0	22,3
Salud	24,8	23,3	25,5	26,9	27,4	25,6	25,2
Transporte	32,0	29,1	34,1	32,1	34,8	36,1	36,0
Comunicación	27,5	28,8	25,1	29,0	27,3	26,4	32,2
Recreación y cultura	20,8	20,5	21,9	19,3	18,8	19,0	22,5
Educación	37,2	40,1	36,9	34,4	32,8	26,3	29,8
Restaurantes y hoteles	27,3	27,5	26,0	24,3	29,7	33,8	27,4
Bienes y servicios varios	17,1	16,7	18,1	18,3	15,9	15,7	15,3

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Intercambio comercial argentino.

En mayo de 2021, las exportaciones alcanzaron 6.764 millones de dólares, mayor nivel registrado desde junio de 2014, y las importaciones, 5.141 millones de dólares. El intercambio comercial (exportaciones más importaciones) aumentó 44,4%, en relación con igual mes del año anterior, y alcanzó un monto de 11.905 millones de dólares. La balanza comercial registró un superávit de 1.623 millones de dólares.

Las exportaciones ascendieron 33,2% respecto a igual mes de 2020 (1.686 millones de dólares), debido principalmente a un incremento de los precios de 35,9%, ya que las cantidades cayeron en 1,9%. En términos desestacionalizados, las exportaciones de mayo crecieron 5,4%, mientras que la tendencia-ciclo se elevó 2,6%, con relación a abril de 2021. A nivel de rubros las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI) se incrementaron 117,7%; los combustibles y energía (CyE), 45,5%; y las manufacturas de origen agropecuario (MOA), 34,7%; mientras que los productos primarios (PP) registraron una baja de 2,1%.

Las importaciones ascendieron 62,4% respecto a igual mes del año anterior (1.975 millones de dólares), como consecuencia de una suba de 40,7% en las cantidades y de 15,3% en los precios. En términos desestacionalizados, las importaciones ascendieron 3,2% y, según la tendencia-ciclo, en cada caso se elevaron 1,3% con relación a abril de 2021. Todos los usos económicos registraron variaciones positivas: los bienes de capital (BK), 39,5%; los bienes intermedios (BI), 58,7%; combustibles y lubricantes (CyL), 170,7%; piezas y accesorios para bienes de capital (PyA), 99,8%; bienes de consumo (BC), 11,4%; vehículos automotores de pasajeros (VA), 121,0%; y resto, 155,0%, mayormente por el incremento de bienes despachados mediante servicios postales (*couriers*).

El saldo de la balanza comercial fue de 1.623 millones de dólares, 289 millones de dólares inferior al del mismo mes de 2020. En mayo las magnitudes de exportación que aumentaron fueron valor y precio, ya que

las cantidades cayeron 1,9%. En el caso de las importaciones todas las magnitudes se incrementaron.

Intercambio comercial argentino. Mayo y primeros cinco meses de 2020-2021

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2021 ^e	2020 [*]	Variación porcentual		2021 [*]	2020 [*]	Variación porcentual		2021 [*]	2020 [*]
			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior			Igual periodo año anterior	Acumulado igual periodo año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
Total anual	///	54.884	///	///	///	42.356	///	///	///	12.528
Total de los primeros cinco meses	28.314	22.767	///	24,4	22.690	15.941	///	42,3	5.624	6.826
Enero	4.912	4.579	7,3	7,3	3.844	3.535	8,7	8,7	1.068	1.044
Febrero	4.775	4.378	9,1	8,2	3.713	3.191	16,4	12,3	1.062	1.187
Marzo	5.720	4.383	30,5	15,5	5.320	3.154	68,7	30,3	400	1.228
Abril	6.143	4.349	41,3	21,8	4.673	2.894	61,5	37,4	1.470	1.455
Mayo	6.764	5.078	33,2	24,4	5.141	3.166	62,4	42,3	1.623	1.912
Junio		4.786				3.299				1.487
Julio		4.931				3.451				1.480
Agosto		4.955				3.508				1.446
Septiembre		4.727				4.129				598
Octubre		4.674				4.004				670
Noviembre		4.500				4.115				386
Diciembre		3.544				3.908				-364



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Alimentación:

Se homologa Acuerdo salarial celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Cámara Argentina de Productores Avícolas, en el marco del CCT 769/2019, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 269/2021 (S.T.)

Comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAEVYT), en el que las partes pactan suspensiones del personal. RESOLUCIÓN 145/2021 (S.T.) - B.O. 12/07/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA), en el que las partes pactan suspensiones del personal. RESOLUCIÓN 147/2021 (S.T.) - B.O. 12/07/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA), en el que las partes pactan suspensiones del personal. RESOLUCIÓN 146/2021 (S.T.) - B.O. 12/07/2021

Educación:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad (SOEME), el Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), la Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas (CADIEP) y la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas de la República Argentina (ADEEPRA), en el marco del CCT 318/99, en el que las partes convienen condiciones salariales. RESOLUCIÓN 91/2021 (S.T.) - B.O. 02/07/2021

Entidades deportivas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y la Federación Argentina de Clubes de Campo, en el que las partes convienen un incremento salarial. RESOLUCIÓN 1582/2020 (S.T.) - B.O. 17/06/2021

Madera:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA) y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (FAIMA), en el marco del CCT 335/75, en el que las partes pactan el pago de una suma extraordinaria no remunerativa de única vez. RESOLUCIÓN 89/2021 (S.T.) - B.O. 29/06/2021

Metalúrgica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el que las partes pactan el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa. RESOLUCIÓN 77/2021 (S.T.) - B.O. 28/06/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (ASIMRA) y la Cámara Argentina del Acero (CAA), en el marco del CCT 275/75, en el que las partes pactan el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa. RESOLUCIÓN 85/2021 (S.T.) - B.O. 29/06/2021

Mineros:

Se homologa Acuerdo salarial celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 38/1989, en el que las partes acuerdas nuevas condiciones económicas. RESOLUCIÓN 262/2021 (S.T.)

Panaderos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal Panaderías y Afines (UPPA), la Asociación Panaderos de Capital Federal (APACA) y la Cámara de Industriales Panaderos de la Ciudad de Buenos Aires (CIPCBA), en el marco del CCT 269/95, en el que las partes pactan condiciones salariales. RESOLUCIÓN 120/2021 (S.T.) - B.O. 05/07/2021

Pasteleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P.Y.A.) y la Cámara Argentina de Establecimientos de Servicios Rápidos de Expendio de Emparedados y Afines, en el marco del CCT 329/2000, en el que las partes establecen la forma de pago de la asignación prevista en el Decreto 665/2019. RESOLUCIÓN 71/2021 (S.T.) - B.O. 28/06/2021

Personal de Casas Particulares:

Se fija un incremento de las remuneraciones horarias y mensuales mínimas para el Personal de Casas Particulares comprendido en el Régimen establecido por la Ley 26.844. Asimismo, se dispone un aumento del porcentual por “zona desfavorable”, fijándose su importe total en un 30% sobre los salarios mínimos correspondientes a cada una de las categorías estipuladas, a partir del 1 de junio de 2021. RESOLUCIÓN 2/2021 (C.N.T.C.P.) - B.O. 25/06/2021

Plásticos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Cámara Argentina de la Industria Plástica, en el marco del CCT 419/2005, en el que las partes pactan una recomposición salarial. RESOLUCIÓN 105/2021 (S.T.) - B.O. 02/07/2021

Textil

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (SETIA) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el marco del CCT 501/2007, en el que las partes pactan un incremento salarial. RESOLUCIÓN 1603/2020 (S.T.) - B.O. 16/06/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (F.O.N.I.V.A.) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el marco del CCT 438/2006, en el que las partes pactan una modificación salarial. RESOLUCIÓN 1604/2020 (S.T.) - B.O. 16/06/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (F.O.N.I.V.A.) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el marco del CCT 746/2017, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 1654/2020 (S.T.) - B.O. 18/06/2021

Turismo:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) y la Cámara Argentina de Concesionarios de Servicios de Comedores y Refrigerios (CACYR), en el marco del CCT 401/2005, en el que las partes pactan una recomposición salarial. RESOLUCIÓN 53/2021 (S.T.) - B.O. 24/06/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) y la Cámara Argentina de Concesionarios de Servicios de Comedores y Refrigerios, en el marco del CCT 401/2005, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 60/2021 (S.T.) - B.O. 25/06/2021

Viajantes de comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina – FUVA, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria Comercio y Servicios (A.V.V.A.), la Cámara Argentina de Comercio (CACyS), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA) y la Confederación General de Comercio y Servicios de la República Argentina, en el marco del CCT 308/75, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 1580/2020 (S.T.) - B.O. 17/06/2021